



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 5 de julio de 2000 - Número 291 - Página 1569

## SUMARIO

Página

### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.1. INTERPELACIONES**

##### **Escritos iniciales**

- Criterios para la ordenación de la asistencia y protección al mayor. Nº 30, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1570  
[41.35.002.030]

#### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

- Presentación de un proyecto de adecuación del edificio y plantilla de la residencia de mayores de Cueto. Nº 52, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1570  
[43.PL.S.047.052]
- Instrumentos de ordenación del Parque Natural de Oyambre. Nº 53, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 53, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1571  
[43.PL.S.048.053]

### **8. INFORMACIÓN.**

#### **8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 1572  
(Del 24 al 30 de junio de 2000)
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 1572  
(Del 24 al 30 de junio de 2000)
- 8.2.3. CONVOCATORIAS 1573

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DE LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL MAYOR. (Nº 30)

[41.35.002.030]

Presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 30, formulada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, relativa a criterios para la ordenación de la asistencia y protección al mayor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de junio de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.35.002.030]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La atención y la protección de las personas mayores de nuestra región es una competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, según lo establecido en la Constitución Española, artículo 148.1 apartado 20 y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, artículo 24.22.

El Gobierno de Cantabria tiene, por tanto, la responsabilidad de promover todos los medios a su alcance para que los ancianos de esta Comunidad reciban la atención social, sanitaria, cultural y jurídica como un derecho subjetivo.

Ante la falta de normativa que regule la amplia y variada problemática que afecta a la atención y seguridad de las más de 96.000 personas mayores de 65 años de esta región esta Diputada considera que el Gobierno no debe permanecer, por más tiempo, indiferente ante una de las señas de identidad de este final de siglo: el aumento de la expectativa de

vida y, por consiguiente, el aumento de la demanda de los servicios sociales específicos.

Por todo ello, se presente la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para la ordenación de la asistencia y protección al mayor.

Santander, 26 de junio del 2000.

Fdo: Avelina Saldaña Valtierra"

-----

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO Y PLANTILLA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE CUETO. (Nº 52)

[43.PL.S.047.052]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 52, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a presentación de un proyecto de adecuación del edificio y plantilla de la Residencia de Mayores de Cueto.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de junio de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.047.052]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Comunidad Autónoma de Cantabria, por

mandato constitucional y estatutario, tiene competencias en la asistencia y protección de las personas mayores. La atención asistencial y la investigación en torno al cuidado del mayor, frágil y dependiente, son una asignatura pendiente en nuestra región. El Gobierno Regional tiene la responsabilidad de tomar medidas para facilitar la atención y para marcar pautas de actuación en este campo.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación por el Pleno.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que en el próximo período de sesiones presente, en esta Cámara, un proyecto de adecuación del edificio y plantilla de la Residencia de Mayores de Cueto, Santander, con el objetivo de su conversión en un Centro de Atención e Investigación en el tratamiento asistencial de personas mayores frágiles, que precisan cuidados asistidos.

En Santander, a 26 de junio del 2000.

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz.- Avelina Saldaña Valtierra. Diputada"

-----

#### INSTRUMENTOS DE ORDENACION DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE. (Nº 53).

[43.PL.S.048.053]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 53, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a instrumentos de ordenación del Parque Natural de Oyambre.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de junio de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.048.053]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

Instrumentos de ordenación del Parque Natural de Oyambre.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1988 y con la unanimidad de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Cantabria, se aprobó la ley que declaraba Parque Natural el entorno de Oyambre.

Esta Ley recoge tres niveles especiales de protección del Parque:

1. Zona de protección del litoral.
2. Zona de protección forestal.
3. Zona periférica de protección agrícola-ganadera.

Para la zona agrícola-ganadera, esta Ley fija la necesidad de redactar un Plan Especial, Plan Especial que fue elaborado y ha sido anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Por otra parte, la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna silvestre establece que el instrumento más adecuado para la protección y conservación de los entornos, así como la compensación económica para los habitantes de estos enclaves, es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación por el Pleno.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a:

1. Elaborar, en el plazo de un año, un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Oyambre.
2. Poner en marcha, en el plazo de un año, el Plan Rector de Uso y Gestión
3. Establecer un área de influencia socioeconómica que haga posible el desarrollo sostenible de la zona y considere a los vecinos, con terrenos y actividades en el Parque Natural, como primeros beneficiarios.

Santander, a 28 de junio de 2000

Fdo. Angel Duque Herrera. Portavoz.- Fdo. Luisa M<sup>a</sup> Ortiz Martínez. Diputada"

-----

#### 8. INFORMACIÓN.

##### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 24 al 30 de junio de 2000)

Día 26:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 29:

- Comisión de Peticiones.

Día 30:

- Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.
- Ponencia designada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 24 al 30 de junio de 2000)

Día 26:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas comunicando la retirada de la proposición no de ley Nº 51 [43PLS046051]

- Escrito presentado por D. Santos Fernández Revollo, del G.P. Regionalista, solicitando que las preguntas con respuesta oral ante el Pleno números 146, 147 y 148 se tramiten como preguntas con respuesta oral en Comisión.

Día 27:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a presentación de un proyecto de adecuación del edificio y plantilla de la Residencia de Mayores de Cueto. [Nº 52, expediente 43.PL.S.047.052]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como interpelación relativa a criterios para la ordenación de la asistencia y protección al mayor. [Nº 30, expediente 41.35.002.030]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a expediente de autorización para desistir del recurso de casación en el recurso contencioso-administrativo nº 119/98 y otros expedientes. [Nº 77, expediente 90.07.013.077]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Virginia Ruiz Díaz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación relativa a puesta en marcha de un Hotel de Asociaciones. [Nº 136, expediente 52.40.001.136]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Virginia Ruiz Díaz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a número de asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud en los años 1995 a 2000 y otros extremos. [Nº 149, expediente 53.40.005.149]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas solicitando la convocatoria de las

Comisiones de Educación y de Medio Ambiente para sustanciar las iniciativas pendientes.

Día 29:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a instrumentos de ordenación del Parque Natural de Oyambre. [Nº 53, expediente 43.PL.S.048.053]

- Documentación remitida por el Gobierno:

- Nº 54 [9036009054], relativa a informe elaborado por el Instituto de Patrimonio Histórico Español en 1996 sobre estado de conservación de la cueva de El Castillo, en Puente Viesgo, a solicitud de D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 56 [9031001056], relativa a convenio con el Real Racing Club de Santander, S.A.D. y otros convenios, a solicitud de D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 57 [9031002057], relativa a documentación remitida por la Federación Cántabra de Tiro Olímpico y otros documentos, a solicitud de D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 58 [9036010058], relativa a convenio con la Fundación Residencia de Estudiantes, a solicitud de D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 59 [9036011059], relativa a expediente por el cual se deniega la declaración de Bien de Interés Cultural al Palacio de los Condes de Mortera, a solicitud de D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 60 [9036012060], relativa a acuerdos y convenios con la Iglesia Católica relacionados con el Patrimonio Cultural, a solicitud de D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 61 [9036013061], relativa a convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, a solicitud de D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas

- Nº 62 [9036014062], relativa a convenio de cooperación formativa con la Escuela Superior de Turismo Altamira de Santander, a solicitud de D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 63 [9036015063], relativa a anexo, para el año 2000, al convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, a solicitud de D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 72 [9023008072], relativa a estatutos de la Fundación Orense, de Ramales de la Victoria, a solicitud de D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 5 de julio:

- Mesa de la Comisión de Educación y Juventud.

Día 6 de julio:

- Mesa de la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

Día 7 de julio:

- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Día 10 de julio:

- Grupo de Trabajo sobre la reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

\*\*\*\*\*